

### III. Administración Local

#### AYUNTAMIENTO

#### FUENTESPREADAS

##### *Anuncio*

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de 20 de diciembre de 2020, acordó por unanimidad y mayoría absoluta, aprobar provisionalmente la ordenanza reguladora para la gestión de residuos procedentes de obras menores y residuos de podas en este municipio.

Durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, los interesados podrán examinar el expediente y durante el expresado plazo formular las alegaciones y sugerencias que estimen oportunas.

En el supuesto de que durante el periodo de exposición pública no se presenten reclamaciones, el acuerdo provisional se elevará automáticamente a definitivo.

Fuentespreadas, 27 de enero de 2021.-El Alcalde.

R-202100245

